



Informe Financiero

Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional.

Mensaje N° 151-371

I. Antecedentes

Este proyecto de ley modifica la ley N°19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional, estableciendo nuevos estándares a los organizadores de espectáculos de fútbol profesional, con el objeto de mejorar el control y acceso a los recintos de los asistentes.

Además, se propone incrementar las atribuciones de fiscalización por parte de las autoridades, endurecer las sanciones y aumentar las multas por infracciones y delitos contemplados en la legislación actual.

Del mismo modo, se busca fortalecer el régimen de prohibiciones para el acceso a los eventos futbolísticos y establecer de manera clara los roles y responsabilidades de cada uno de los actores involucrados en estos eventos deportivos.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

El presente proyecto de ley **no irrogará mayor gasto fiscal**, pues las modificaciones que introduce serán implementadas por los organismos correspondientes con cargo a la dotación y recursos vigentes contemplados en la Ley de Presupuestos del Sector Público.

III. Fuentes de información

- Mensaje N° 151-371 de S.E. el Presidente de la República, con el que inicia un proyecto de ley que modifica la Ley N° 19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 191GG

I.F. N°191/28.08.2023



JMF

JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

